



RE: RESPUESTA: IMPORTANTE - INFORMACIÓN PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL II RAD: A-20230314/0889 II DTE: INGENIO PICHICHI S.A. vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS LITISOFT 37638

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Jue 24/10/2024 18:17

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: AARON JOSE ORTIZ GALVAN <aaron.ortiz@previsora.gov.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 17:39

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RESPUESTA: IMPORTANTE - INFORMACIÓN PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL II RAD: A-20230314/0889 II DTE: INGENIO PICHICHI S.A. vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS LITISOFT 37638

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de aaron.ortiz@previsora.gov.co.

[Por qué es esto importante](#)

Estimados doctores:

Desde el jueves, 17 de octubre de 2024 12, se remitió correo con la lista de los documentos que requiere la aseguradora para realizar el pago, y a corte de hoy, no tenemos correos indicando la cuenta a donde se debe realizar el pago.

Ahora bien, se puede estudiar la posibilidad que la firma realice el pago y recobre a Previsora, esto previa autorización de la gerencia.

Estamos muy atento a la documentación dado que la reserva ya se generó para el cumplimiento del pago y a si la opción de pago por la firma es viable.

Muy atento.



DOCUMENTO DE USO INTERNO

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado el: jueves 24 de octubre de 2024 17:16

Para: AARON JOSE ORTIZ GALVAN <aaron.ortiz@previsora.gov.co>; EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>

CC: informes@gha.com.co; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RE: IMPORTANTE - INFORMACIÓN PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL II RAD: A-20230314/0889 II DTE: INGENIO PICHICHI S.A. vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS LITISOFT 37638

Estimados doctores:

Queremos advertir que sino se puede realizar el pago antes del 31 de octubre, se debe realizar una reliquidación de intereses moratorios. Igualmente, tuve una conferencia telefónica con el corredor del Ingenio Pichichí (Maria Eugenia Paz), con el fin de que el asegurado envíe la información requerida para el pago.

Quisiera preguntar si hay otra alternativa de realizar el pago, teniendo en cuenta que el beneficiario es nuestro asegurado y éste aportó la certificación bancaria.

Cordialmente,



Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

DOCUMENTO DE USO INTERNO

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 12:03

Para: AARON JOSE ORTIZ GALVAN <aaron.ortiz@previsora.gov.co>; EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: IMPORTANTE - INFORMACIÓN PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL II RAD: A-20230314/0889 II DTE: INGENIO PICHICHI S.A. vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS LITISOFT 37638

Apreciados Doctores buenos días

Comedidamente ponemos en conocimiento que en el proceso de la referencia hemos radicado varias solicitudes al Ingenio Pichichi reiterando la documentación que la compañía requiere para realizar el pago, conforme con lo expuesto en correo anterior. Sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta.

Continuamos haciendo el seguimiento correspondiente. Cualquier novedad les estaré informando.

Remito soporte documental, el cual se encuentra registrado en Litisoft.

Cordial saludo.



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera11A # 94A-23 Of 201 |
+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: AARON JOSE ORTIZ GALVAN <aaron.ortiz@previsora.gov.co>

Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 12:01 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RESPUESTA: INFORMACIÓN PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL II RAD: A-20230314/0889 II DTE: INGENIO PICHICHI S.A. vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

Apreciados, Dres:

En atención al correo que precede, te indico los documentos que requiere la aseguradora para proceder al pago:

1. Formato de autorización de transferencia electrónica (adjunto)
2. Diligenciamiento del formulario SARLAFT, en la página web de Previsora SA
3. Cámara de comercio
4. Copia de la cédula del Representante legal.
5. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario.
6. Pieza procesal donde se indique la obligación de pago.



DOCUMENTO DE USO INTERNO

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: jueves 17 de octubre de 2024 11:47

Para: AARON JOSE ORTIZ GALVAN <aaron.ortiz@previsora.gov.co>; EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>

CC: informes@gha.com.co; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORMACIÓN PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL II RAD: A-20230314/0889 II DTE: INGENIO PICHICHI S.A. vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de vsuarez@gha.com.co. [Por qué es esto importante](#)
Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Como se les informó previamente, el laudo proferido en el proceso de la referencia acogió las excepciones de la defensa de las aseguradoras, entre ellas AXA COLPATRIA, LA PREVISORA, SURAMERICANA y OTROS, de manera que se demostró que el valor que habían pagado las compañías al INGENIO PICHICHI era el correcto, y por eso negó las pretensiones de condena formulada por la sociedad asegurada. Únicamente debe pagarse la indemnización conforme a la liquidación técnica que se había hecho antes del proceso; este pago lo hará directa y totalmente SURAMERICANA, como aseguradora líder, y hará el recobro a las coaseguradoras vía Cámara de Coaseguro, en la proporción que corresponda a cada una.

De otro lado, las aseguradoras tienen que reembolsar al INGENIO PICHICHI, la suma que a cada una de ellas le corresponde, en porciones iguales, porque así lo dispuso el Tribunal, por concepto de Honorarios del Tribunal y Gastos del Arbitraje.

Sobre el particular, el pago debe realizarlo cada compañía coaseguradora en la misma fecha que las demás, para evitar que se causen intereses moratorios adicionales si alguna no pagara.

En este orden de cosas, LA PREVISORA debe proceder a cancelar la suma de \$83.124.392, por concepto de Gastos y Honorarios del Tribunal que le corresponden, y debe hacerlo a la cuenta bancaria del Ingenio que se acredita con la constancia adjunta, necesariamente antes del 31 de octubre del 2024. Una vez efectúen el pago, solicitamos nos envíen el comprobante de la transferencia o depósito respectivo, para evitar que el Ingenio inicie un proceso ejecutivo contra la compañía.

Anexamos la liquidación de los Honorarios y Gastos del Tribunal que deben asumir las aseguradoras por partes iguales, porque así lo dispuso el Tribunal, ya que no aceptó la aplicación de la palpación porcentual según el coaseguro.

De antemano, agradecemos la atención urgente que se preste.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

DOCUMENTO DE USO INTERNO

De: Valeria Suarez Labrada

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 11:43

Para: aaron.ortiz@previsora.gov.co <aaron.ortiz@previsora.gov.co>; betsabe.mantilla@previsora.gov.co <betsabe.mantilla@previsora.gov.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INFORMACIÓN PAGO DE HONORARIOS Y GASTOS DEL TRIBUNAL II RAD: A-20230314/0889 II DTE: INGENIO PICHICHI S.A. vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

Estimados Doctores, reciban un cordial saludo.

Como se les informó previamente, el laudo proferido en el proceso de la referencia acogió las excepciones de la defensa de las aseguradoras, entre ellas AXA COLPATRIA, LA PREVISORA, SURAMERICANA y OTROS, de manera que se demostró que el valor que habían pagado las compañías al INGENIO PICHICHI era el correcto, y por eso negó las pretensiones de condena formulada por la sociedad asegurada. Únicamente debe pagarse la indemnización conforme a la liquidación técnica que se había hecho antes del proceso; este pago lo hará directa y totalmente SURAMERICANA, como aseguradora líder, y hará el recobro a las coaseguradoras vía Cámara de Coaseguro, en la proporción que corresponda a cada una.

De otro lado, las aseguradoras tienen que reembolsar al INGENIO PICHICHI, la suma que a cada una de ellas le corresponde, en porciones iguales, porque así lo dispuso el Tribunal, por concepto de Honorarios del Tribunal y Gastos del Arbitraje.

Sobre el particular, el pago debe realizarlo cada compañía coaseguradora en la misma fecha que las demás, para evitar que se causen intereses moratorios adicionales si alguna no pagara.

En este orden de cosas, LA PREVISORA debe proceder a cancelar la suma de \$83.124.392, por concepto de Gastos y Honorarios del Tribunal que le corresponden, y debe hacerlo a la cuenta bancaria del Ingenio que se acredita con la constancia adjunta, necesariamente antes del 31 de octubre del 2024. Una vez efectúen el pago, solicitamos nos envíen el comprobante de la transferencia o deposito respectivo, para evitar que el Ingenio inicie un proceso ejecutivo contra la compañía.

Anexamos la liquidación de los Honorarios y Gastos del Tribunal que deben asumir las aseguradoras por partes iguales, porque así lo dispuso el Tribunal, ya que no aceptó la aplicación de la palpación porcentual según el coaseguro.

De antemano, agradecemos la atención urgente que se preste.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.